Vera Copia de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
NVEVE!

Dn Antonio

En la Villa de Alcala la Real a veinte y ocho dias del mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y dos años los Señores Dn Antonio Carreño Murillo Alferez mayor y Alcalde ordinario destan villa por su Mgd en el Estado noble, Dn Luis Chicos de Guzman Dn Juan Alvarez de Dn Josef Fuentecilla y Dn Pedro Lopez de Alcaudete y Dn Juan Gonzalez Regidores de dho Ayuntamto della Juntos en Las Casas de Cabildo de su Ayuntamto para tratar como lo han de hazer con fin de para tratar y conferir las Cosas tocantes a Mayor Mgd y Comun vtilidad de dha villa y Vecinos de Ella Cerraron lo dho.

De cerraron Sus mrs que por quanto el dia de la fha San Diego de Alcala de Henares Cae en Domingo y Ha de Ser Fiesta de Precepto y Guardar y Ha de Ser Forsoso a los Vecinos de dha villa y Sus Aldeas oir Misa y Sermon y Ha de Ser Forsoso a los Panaderos de dha villa Cozer Pan para el Abasto y provision del dho dia y Comun Aguat de Suerte que no Falte Pan para el dho dia y Ha de Ser Forsoso a los Panaderos que Cozen Pan de Trigo y Centeno que sea bien Cozido para ad lenzar los dhos dias y Cada Vno Sangra dho Trigo y muela en Proporcion a Costumbrada y Sean obligados a dar y que Corresponda Cada Vna a Libra y media de Cozido y Lebenda Cada Vna a Siete quartos y media y aun que a de Respecto